

FELICES DE LA FUENTE, M^a del Mar, *Condes, marqueses y duques. Biografías de nobles titulados durante el reinado de Felipe V*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2013, 358 págs.

En historia, como en cualquier otra parcela del conocimiento o de la cultura, hay modas y éstas, por definición, llevan fecha de caducidad. Quizá por eso la prosopografía no es hoy tan popular como lo fue varias décadas atrás, cuando estudiar grupos de individuos pertenecientes a un mismo estamento, profesión, cargo o actividad económica se consideraba una vía muy fiable para hacer historia social. Otros vientos sacudieron luego la historia, los llamados “giros” (*turns*), que pusieron el acento en el sujeto, en lo narrativo y en el lenguaje; perdió interés el análisis de los perfiles colectivos y ganó terreno lo individual. Sin embargo, la disciplina histórica no debe estar sometida al dictado de la moda hasta el punto de que nuevas tendencias eliminen formas de investigar que se han mostrado fructíferas y que todavía no han agotado sus posibilidades. En todo caso, es un hecho evidente que hoy es menos frecuente leer nuevos estudios prosopográficos, de ahí que el libro de M^a del Mar Felices sobre los títulos nobiliarios concedidos por Felipe V ha de ser acogido, al menos, con atención. Y no solo merece valorarse la metodología empleada por la autora, sino también el tema y el periodo elegidos, como es el cambio de dinastía y el contexto bélico que preside el comienzo del reinado filipino.

La prosopografía trata de construir los perfiles de un colectivo a base de sumar las biografías individuales de quienes pertenecen a ese grupo y, lo que es más característico, aplica un tipo de análisis cuantitativo del cual pueden obtenerse valoraciones cualitativas. De lo que no cabe ninguna duda es de que lo prosopográfico exige al investigador una notable capacidad de recopilar informaciones tomadas aquí y allá, y el entusiasmo necesario para desarrollar una tarea gris en muchas ocasiones, que solo al final de mucho esfuerzo ofrece resultados. Eso ha hecho la autora, reconstruir biografías de los titulados creados por Felipe V hasta alcanzar conclusiones generales derivadas de la cuantificación de esos resultados; luego, los lectores son los que deben contextualizar esas cifras y valorarlas. Porque, aun tratándose de un estudio de tipo cuantitativo, lo que nos interesa es cualitativo; es decir, si el nuevo rey cambió la política de acceso a la cúspide del estamento nobiliario al provenir de una cultura diferente, si usó la concesión de títulos como medio de ganar fidelidades, y si, a la postre, Felipe V trató de crear una aristocracia nueva y qué tipo de servicios e individuos fueron los premiados. En la medida que el estudio prosopográfico suministre respuestas a estas cuestiones, la metodología empleada se justificaría.

Según lo expuesto por Felices de la Fuente se constata, en primer lugar, algo lógico: que fue la adhesión a la corona en la Guerra de Sucesión el criterio de otorgamiento de títulos nobiliarios castellanos, navarros y aragoneses, como se verifica por el alto número concedido hasta 1714 y en los años inmediatamente posteriores; de hecho, las secuelas del conflicto son visibles en los títulos creados

incluso años más de diez años después de su finalización, cuando a finales de la década de los veinte (tras la Paz de Viena de 1725) Felipe V convalidó mercedes concedidas por Carlos de Austria a sus partidarios. Si la lealtad al monarca y la reconciliación con familias austracistas acreditan un primer criterio de creación de titulados, la segunda causa importante que ha puesto de relieve la autora es la recaudación de dinero, generado por la venta directa de títulos (el llamado “donativo gracioso”) u otras formas de contribución económica que se recompensaron con el ingreso en la cúspide nobiliaria. En resumen, lo que queda claro después de leer las conclusiones de M^a del Mar Felices es que Felipe V no revolucionó los criterios de acceso a la aristocracia -léase el triunfo social- con respecto a los que estuvieron vigentes bajo los Austria sino que usó la prerrogativa de otorgar títulos como medio de premiar servicios. Este concepto, el de servicio, debe ser entendido del modo usado entonces, de forma amplia, porque no se limitaba al empleo militar o en la administración, sino que también incluía la contribución económica, otra manera de ayudar al rey. Bien es cierto, por otra parte, que los 322 títulos nuevos contabilizados por Felices son muchos y obligan a considerar si provocaron cambios en la cúspide de la nobleza española. Pero la operación filipina es más la consecuencia de aplicar soluciones tradicionales con criterios también tradicionales a una grave crisis político-bélica, que un hipotético intento de transformar el orden o los valores sociales. Ese cambio social que afectó a la nobleza, en opinión de la autora, se habría producido en la segunda mitad del XVIII. De esta manera, el uso que hace Felipe V de la merced de dar títulos es puramente instrumental, provocado por las especiales circunstancias del reinado y si produjo cambios en el grupo altonobiliario, fue a posteriori.

Ahora bien, la manera de crear los títulos que usa el rey en la mayor parte de los casos (81,8%), que es la “vía ejecutiva” o “vía de decreto”, nos genera algún interrogante no resuelto en el texto. Según la autora, el método habitual que usa Felipe V es adoptar una decisión personal o asesorada por un grupo de ministros que posteriormente era remitida a la Cámara de Castilla para que ésta despachase administrativamente la merced, sin que este organismo interviniese más allá. En principio, nada sorprendente con respecto a lo habitual en la época anterior, porque hemos de recordar que la concesión de títulos tocaba a la gracia del soberano y no estaba sometida a rígidos procedimientos como el acceso a la hidalguía o a las Órdenes Militares. Pero en todo caso hubiera sido interesante que, para haber dado más luz sobre una cuestión tan importante como es la del papel de las instituciones de la corona bajo la presión de la nueva situación derivada del cambio dinástico y de la guerra, la autora hubiese acudido a la bibliografía existente, que en el caso de la Cámara de Castilla en el XVIII consiste en los trabajos minuciosos de Manuel Amador González. Sin embargo, no cabe exigir a M^a del Mar Felices más de lo que ella misma se ha planteado, que es realizar un estudio prosopográfico y una valoración cuantitativa de los títulos creados durante el largo y decisivo reinado del quinto Felipe. Y es suficiente porque no contábamos, hasta ahora, con un catálogo de bio-

grafías y de datos susceptibles de ser empleados por otros investigadores. Gracias al libro, ahora sabemos más y, lo que es más importante, lo que contiene nos permite, en el futuro, saber aún más.

Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ
Universidad de Valladolid

MATA Y MARTÍN, Ricardo M. y GIL RODRÍGUEZ, M^a Teresa, *El oidor Sancho Velázquez de Cuéllar, fundador del Hospital de Dementes de Valladolid. Su trayectoria en el reinado de los Reyes Católicos*, Valladolid, Lex Artis, 2014, 112 págs.

Este libro, que se presenta en su prólogo como un estudio local, no lo es, ni mucho menos. Es un trabajo que, ante todo, responde muy bien a su título, centrando su objeto en un personaje y en una de las muchas actividades y presencias que tuvo a lo largo de su vida, en la segunda mitad del siglo XV, y sobre todo en su vinculación a los monarcas, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón. Pero, utilizando al protagonista de su estudio, los autores hacen un repaso sintético a toda una época, desde variadas perspectivas.

Analizan un periodo histórico, un personaje histórico, una realidad social, cultural, religiosa y mental de hace quinientos años, desde su perspectiva de jurista y psiquiatra. Dos autores y dos trayectorias de diversa formación y un interés común por un personaje y su obra. No en vano, es un protagonista de la historia de su tiempo, que sin haber pasado desapercibido, no ha tenido la suficiente fortuna historiográfica, quizás, porque como se pone de manifiesto en este trabajo, las fuentes para su estudio son escasas. Siguiendo la norma de adentrarse de lo general a lo particular se arriesgan con una síntesis política, social y económica de una etapa de cambios, en la que contextualizan a Sancho Velázquez en el marco en el que se desenvuelve. Para luego pasar a los espacios que le fueron cercanos, como fueron Cuéllar y Valladolid, villa en la que la Corte residió en muchos y singulares momentos de ese siglo.

En ella, la presencia de la Chancillería, establecida en tiempos de Enrique II como tribunal de apelación, y que desde entonces hasta el reinado de Isabel, en concreto hasta 1489, cuando se dieron las Ordenanzas de Medina del Campo, se fue configurando en lo administrativo, fue muy importante. La existencia de este tribunal convirtió a la villa, en residencia de letrados, y de infraletrados, que servían estas salas de justicia, pero también de pleiteantes y litigantes, que tenían que llegar desde otros lugares para seguir sus causas y apelaciones. La vinculación de Sancho Velázquez a este tribunal está probada, en el cargo de oidor. Era este un oficio de juez en materia civil, más prestigioso en el *cursus honorum* de la monarquía que se estaba empezando a pergeñar, que el de alcalde del crimen o juez de lo penal. Nin-

guno más destacado, salvo la presidencia de la Audiencia, que se consideraba uno de los mayores *premios* que se podían alcanzar, no en vano se impartía justicia en nombre del rey.

Para desempeñar tal tarea Sancho Velázquez posee una preparación en letras. Formación que pudo iniciar en el Estudio de Gramática de la villa de Cuéllar, fundado por un vecino de la localidad, con el afán de poder contar con jóvenes preparados para servir a la monarquía. En estos centros, los varones que conocían las primeras letras en castellano, y las reglas matemáticas más elementales, pasaban a instruirse en la lengua latina. De hecho, lo único que se requería para acceder a las universidades era demostrar el conocimiento de esta lengua en la que tendrían lugar las clases.

Su formación universitaria se avala por los apelativos de Licenciado y posteriormente de Doctor, por los que hace preceder su nombre en los documentos que se aportan sobre él. La falta de registros de matrícula para estas fechas, en las universidades más cercanas, como eran Valladolid y Salamanca, impiden conocer en cuál de ellas se graduó, pues nada hace presuponer que realizara una *peregrinatio academica* para ir a una universidad de otro reino. Así, lo más probable es que cursara en alguno de estos Estudios Generales y, además, que culminara sus cursos con la graduación primera y general, que era la de Bachiller, en su caso *in outroque iure*, es decir, en Derecho Canónico y Derecho Civil. Este fenómeno de la doble graduación era común, sobre todo en este primer grado, y no suponía exactamente una doble formación, ni se requería a nivel profesional, pero algunos escolares lo asumían haciendo matrículas en ambas facultades.

Después, tras el Bachiller, solo una escasa minoría continuaban hasta obtener la borla de doctor, la más alta graduación, puesto que en aquella época la licenciatura era un grado intermedio, que suponía tan solo la licencia para ser Doctor. Esta solo era necesaria, tanto entonces como ahora, para el ejercicio de la actividad docente en la universidad. Y parece claro que Sancho Velázquez no se dedicó a la enseñanza. El alto coste que en las dos universidades castellanas tenía este título hizo que se solicitara en escasas ocasiones, sino era para este fin, pero este personaje quiso culminar su carrera en los estudios con la más alta condecoración. La abundancia de licenciados que encontramos en la literatura del Siglo de Oro procedía por lo común de aquel numeroso conjunto de universidades menores, que surgieron posteriormente en el Quinientos, donde los grados no suponían gran esfuerzo y mucho menos dinero que las mayores.

Con esta formación, puesto que en 1480 ya tenía la borla, participa en las memorables Cortes de Toledo, unas de las más importantes en la definición de la monarquía castellana. Lo hace como uno de los dos procuradores que representan a la villa de Valladolid, una de las diecisiete que mandaba apoderados. Sin duda, este personaje, que no procede de la nobleza titulada, pero sí de las oligarquías urbanas (linaje de los Tovar), es uno de tantos que en este momento consiguen un ascenso social por las letras, puesto que ya las armas han dejado de ser la única

vía. Sus progresos socio-profesionales le permitieron encadenar el disfrute de un premio tras otro al servicio de los reyes. Tras el cargo de oidor, pasó a formar parte en 1484 del grupo de consejeros e inquisidores que revisaron las Constituciones que dieron forma a la normativa por la que se regiría el Tribunal de la Inquisición, y en 1485 del de consejeros que entendieron nada menos que en “el negocio de Cristóbal Colón”.

Una carrera coronada de éxitos y reconocimientos, pero sin duda ha pasado a la historia por una obra que perfila, pero que no lleva a cabo él personalmente: el Hospital de Dementes. Empresa, que cómo tantos hombres de aquella época organiza desde sus mandas testamentarias. Eso sí, con el cuidado de un hombre de letras que está acostumbrado a la gestión, y por tanto con capacidad para que la obra llegara a perdurar, como así fue.

Este proceder no es de extrañar en un varón de su posición, que a través de sus oficios dispone en el momento de testar de la posibilidad de hacer una fundación que le perpetúe, dado que no parece que tenga ni mujer ni hijos en ese momento. El espacio para dar forma a ese hospital será su propia casa. Señalan los autores que es una respuesta individual a las necesidades asistenciales, como lo eran en general en el Antiguo Régimen, aunque luego esos particulares buscasen un patronazgo en la Iglesia, las cofradías o los poderes locales, para que sus empresas perdurasen. En este caso fue el cabildo de la abadía, puesto que la villa aun no contaba con sede diocesana, quien como patrón consiguió administrarle adecuadamente durante siglos.

Destaca sin duda la dedicación de esta casa. Hospitales existían otros en la villa, como ya estudió Elena Maza, pero no de orates, como no se conocían en casi ningún lugar, pues es el cuarto que se funda en la península. Es pues un adelantado al considerar la demencia y locura como objeto tanto de atención médica como de beneficencia. Él funda un hospital con capacidad para 24 personas, que si eran pobres tendrían atención gratuita, y si disponían de bienes deberían pagarla, pero teniendo un lugar preferente los pobres y, curiosamente, excluyendo a los viejos (demencia senil) y a los niños desatendidos. Aunque dejaba abierta la posibilidad de que si había plazas libres se acogiera algún expósito, para lo que Valladolid contó con la Casa de San José, estudiada hace tiempo por Teófanos Egido López.

Sancho Velázquez atiende así, por una razón desconocida, a una parcela de la beneficencia que no estaba cubierta en Valladolid, como en muchos otros espacios, colocando a los locos en la categoría de enfermos, de necesitados, y apostó por su curación. No impulsó un centro de reclusión y represión para aquellos que por su locura pudieran suponer un problema social, sino que abrió su casa, convertida en hospital, para alojar a los orates, hasta que dejaran de necesitarlo.

Así pues, lo que organizó cuando la muerte le rondaba cerca, una de sus muchas actividades en vida, es el motivo fundamental con que se le ha identificado, dada la importancia, duración y carácter pionero de su obra. Pero Sancho Velázquez fue un hombre de su tiempo, que estuvo presente en los momentos más desta-

cados del reinado de Isabel y Fernando. La obra de Ricardo Mata y Teresa Gil es un ameno repaso a todo ello.

Margarita TORREMOCHA HERNÁNDEZ
Universidad de Valladolid

VÁZQUEZ GESTAL, Pablo, *Una nueva majestad. Felipe V, Isabel de Farnesio y la identidad de la monarquía (1700-1729)*, Madrid, Fundación de Municipios Pablo de Olavide y Marcial Pons, 2013, 407 págs.

Pablo Vázquez Gestal estudia en este libro la noción de *majestad* durante los primeros treinta años del largo reinado de Felipe V (1700-1729). En su planteamiento se articulan dos periodos divididos por 1714, fecha relevante para la reubicación de la Monarquía de España en Europa y año, además, decisivo en la biografía del monarca por la muerte de su primera mujer, M^a Luisa Gabriela de Saboya, y la llegada a la corte española de su segunda esposa, Isabel de Farnesio, que iba a ser una figura determinante en la peculiar reconfiguración de la majestad filipina. El concepto de majestad que maneja Vázquez Gestal es ancho y central, pues incluye la etiqueta cortesana, las relaciones tejidas en el entorno del rey, la toma de decisiones de gobierno, los nombramientos y el ejercicio de la administración. Pero es que además la idea de majestad, obviamente, tiene que ver con la representación del poder, la visibilidad de la autoridad y, en definitiva, gira en torno a las actitudes y los comportamientos de la persona real, hombre y alegoría en uno.

Pertrechado con esta herramienta o categoría, Pablo Vázquez explica cuánto se esforzó al principio el joven rey francés por crear una impresión de continuidad de la majestad regia entre sus súbditos. Felipe V quiere mostrarse rey español a los españoles vistiéndose como sus antepasados Habsburgo, teniendo frecuente contacto con los nobles, autoridades y amplios sectores de la población, escenificando en ceremonias y retratos una imagen a la española de quien estaba urgido por ser considerado continuador de una cultura política y así legitimar la voluntad sucesoria de Carlos II. El monarca habría inaugurado su reinado consagrado a una conquista de los corazones y de las opiniones que hiciese coincidir los mecanismos formales y coercitivos del poder con la tradición de los vínculos afectivos y culturales de la autoridad monárquica. Pero pronto este empeño personal empezó a desvanecerse. Aún antes de iniciar su viaje a Italia en 1702, recién casado con la princesa saboyana, Felipe V empezó a dar señales de que no estaba dispuesto a perseverar a costa de cualquier cosa en lo que podría denominarse su asunción de la majestad española. La jornada de Italia marcó, pues, un temprano punto de fractura que se iba a agrandar con el paso del tiempo. Como dice el autor, se hace evidente a consejeros y cortesanos, españoles y franceses, que el rey “no parecía estar dispuesto a renun-

ciar a sus afectos [privados]” a cambio de consolidar la idea de majestad que de él se esperaba (p. 114). Con preocupación, testimonios muy diversos alertaron de que el rey se inhibía de su oficio, esto es, de sus responsabilidades de gobierno y de sus deberes de representación, y que mostraba un rechazo personal a comprometerse con la soledad consustancial a la majestad y el poder soberano. Felipe V se encontró atenazado, o al menos así él parecía percibirlo, entre dos poderosos modelos de majestad: uno era el habsbúrgico, el tradicional hispánico, fuertemente caracterizado; el otro era el de su abuelo Luis XIV, igualmente muy marcado. Ambas propuestas exigían enormes sacrificios personales a un monarca dominado por esos “vapores melancólicos”, de los que hablan con frecuencia él mismo y los que le tratan, y que manifestó con su comportamiento que sus prioridades se situaban en lo privado y lo íntimo antes que en lo público y lo representativo. Informado de ello Luis XIV, trató de solucionar el desestimiento de su nieto dirigiendo los asuntos españoles desde Versalles a través de fieles enviados a España. Mientras, cada vez había más síntomas de que Felipe V no quería cumplir sus deberes respecto de la majestad, una apatía hacia el oficio de rey que bloqueó cualquier reforma de la etiqueta y de la forma de gobierno promovida desde la distancia por el Rey Sol.

La muerte de la reina (1714) precipitó la crisis. En este contexto político y personal adquiere sentido la urgencia por concertar un nuevo matrimonio y, sobre todo, que la elegida fuera Isabel de Farnesio. Como la presenta Pablo Vázquez, la reina parmesana acredita no sólo los rasgos conocidos de mujer de Estado y compañera íntima de un melancólico, sino el perfil novedoso historiográficamente hablando de una persona real que hace suya la gestión de la majestad española. Por su fuerte personalidad la Farnesio no dudó en suplantar o al menos dirigir el ejercicio de esta representación, dada la particular personalidad de su marido. La Farnesio de Vázquez se nos revela haciendo suya la identidad y la responsabilidad de la soberanía, atrincherada en el monopolio de la afectividad de Felipe V. De ahí que la reina pilote la transformación de la corte y los ritmos hacia una imparable domesticidad y privacidad, en flagrante contradicción con lo que se esperaba de la real pareja. El itinerario alcanzó una estación sin retorno, en apariencia, cuando el rey decidió retirarse y ceder el trono al heredero Luis, lo que implicó cambios impensables en la cultura político-cortesana y en la concepción histórica de la majestad. Esta verdadera revolución se dotó de su propio espacio, La Granja de San Ildefonso, cuya reforma se proyecta para albergar el retiro de “un príncipe que busca al rey de los cielos” -en palabras de Bottineau que oportunamente cita Vázquez Gestal-. Felipe V buscaba al pie del Guadarrama el cobijo para vivir como un improbable rey-ermitaño, y al mismo tiempo la reina quería cobijar allí una extraña idea de majestad doméstica y privada.

Todo ello, concluye Pablo Vázquez, no sólo configuró una majestad nueva -y anómala, diría yo- que iba a determinar la de los reinados posteriores hasta 1808, sino una serie de cambios políticos igualmente trascendentes que presiden todo el siglo XVIII español. En efecto, se creó una fuerte tensión entre corte y Estado deri-

vada de que el rey hubiese dimitido de sus obligaciones tradicionales, lo que acarrearía una devaluación de lo cortesano, la ruptura del pacto entre monarquía y grandes y la sustitución de éstos en la dirección de los asuntos políticos por una generación de altos funcionarios salidos de las filas de la nobleza media y otros sectores de la sociedad que van a protagonizar los quince años finales del reinado filipino. Aquí termina el estudio de Pablo Vázquez, en 1729, cuando la pareja real se trasladó a Sevilla y empezaba a consolidarse este modelo inédito y precario que establecía nuevas coordenadas entre corte y administración del Estado.

En suma, nos encontramos ante un buen estudio de la cultura política de la España del siglo XVIII. En torno a la noción de majestad y centrándose en un periodo tan significativo como es de los primeros treinta años de la nueva dinastía borbónica, el autor ha tenido en cuenta una pluralidad de aspectos para tejer una explicación bien contextualizada de los cambios que se producen en las formas de representación y los lenguajes que hacían visible la soberanía regia. Y lo ha hecho abordando valientemente un aspecto tan espinoso como es el de la influencia de lo individual en las manifestaciones de la majestad. Era inevitable, y Pablo Vázquez no lo ha rehuído, referirse a la persona de Felipe V -su carácter y su inestabilidad psicológica- y a la de Isabel de Farnesio, es decir, había que estudiar la conducta y la actitud del yo individual e íntimo, en este caso del rey y de la reina; y como el autor deja muy claro, el problema consistió en que quien debía encarnar la majestad de la nueva dinastía, sencillamente no quería asumir esa responsabilidad; en canalizar esta decisión personal tuvo papel capital, desde 1714, una mujer singular con resistente fibra política como fue la Farnesio.

Vázquez Gestal ha escrito un magnífico libro, y prueba de ello es que, tras terminarlo, deseemos que pronto prolongue su esquema de análisis más allá de 1729. En las páginas leídas se evidencia una infrecuente capacidad de proponer interpretaciones novedosas sin renunciar a respetar y valorar lo que otros anteriormente han aportado; esta virtud proviene de su capacidad de administrar y digerir con justeza la historiografía existente. Acredita que conoce la vasta producción anterior sobre el periodo -desde la reciente a la más cercana a los acontecimientos- y además logra integrar toda esa bibliografía en un relato sintético y, lo que es más importante, nuevo. Desde un punto de vista estrictamente académico, la obra es muy notable por eso y porque además aporta una interpretación de abundantes fuentes que el autor ha sabido insertar en su discurso gracias a la atención que muestra a las propuestas metodológicas y conceptuales de la historia cultural y de la nueva historia política. Solo un pero cabe señalar: hubiera sido un valor añadido incluir más imágenes por cuanto el autor las conoce y las ha usado; pero esto, como sabemos, depende casi siempre de imponderables ajenos a quien escribe un libro.

Adolfo CARRASCO MARTÍNEZ
Universidad de Valladolid

BARRIO GOZALO, Maximiliano, *La Embajada de España en Roma durante el reinado de Carlos II (1665-1700)*, Valladolid, Ediciones Universidad de Valladolid, 2103, 296 págs.

El profesor Barrio Gozalo, que es uno de los mejores especialistas de historia de las instituciones eclesiásticas y del clero en la España Moderna sobre lo que ha publicado un elevado número de trabajos, entre los que destacan dos excelentes estudios monográficos: *El Real Patronato y los obispos españoles del Antiguo Régimen* (2004) y *El Clero español en la España Moderna* (2010), también se ha ocupado del estudio de las instituciones españolas en Roma, cuya primera monografía es la obra que presentamos.

La obra que reseñamos se apoya en unas fuentes documentales novedosas, pues ha exprimido la rica información que aporta el Archivo Secreto Vaticano y los principales Archivos españoles (AGS, AHN y AMAE), sin olvidar el fondo de códices de la Embajada de España en Roma y el Archivo de la Iglesia Nacional Española de Roma. También ha consultado una bibliografía abundante y cuidadosamente escogida que utiliza, junto con las fuentes documentales, con gran diligencia y profundidad analítica, como muestran las numerosas citas a pie de página y la soltura con que emplea el recurso a la información que obtiene de su consulta. Por otra parte, maneja las fuentes con precisión, lo que le permite situar perfectamente la evolución del objeto de estudio. En síntesis, al completar la información obtenida en los archivos con la bibliográfica, el autor ha sabido ofrecer unos resultados que permiten disponer de un conocimiento completo de la embajada española en Roma y de las instituciones anejas en la segunda mitad del siglo XVII.

Se equivoca quien piense que una monografía sobre la embajada española en Roma no tiene hoy demasiado interés, salvo para diplomáticos o para medios muy especializados, pues el libro del profesor Barrio Gozalo demuestra lo contrario. No solo es un estudio riguroso, anclado en sólidas bases documentales, sino que permite, desde la atalaya romana, comprender mejor los años finales de la dinastía de los Austrias en España, paralelos al correlativo ascenso de la Francia regida por los Borbones.

La obra, que se presenta estructurada en cuatro partes, es fundamentalmente un estudio de las relaciones diplomáticas entre España y el Papado, así como de las instituciones anejas o dependientes de la embajada. La primera parte sobre la embajada es la más significativa, pues estudia la figura del embajador y las circunstancias bajo las que tuvieron que actuar cada uno de los cinco nobles que estuvo a cargo de la representación diplomática. A continuación analiza algunos aspectos relacionados la misión diplomática, como el palacio de la embajada, la familia del embajador, los ingresos y gastos, el ceremonial y las celebraciones y fiestas, para centrarse después en los que atañen a las obligaciones para defender los intereses de la Corona. Las páginas de este apartado, en las que da cuenta pormenorizada de las obligaciones y advertencias que los embajadores recibían al comienzo de su minis-

terio, son capitales para comprender el delicado equilibrio de relaciones religiosas y políticas entre ambas cortes.

Entre las obligaciones el autor destaca la misión de «tratar de descubrir y conocer las acciones e intenciones del papa y de los príncipes soberanos de Italia y fuera de ella». Función primordial del representante acreditado en Roma, porque en ese periodo el papado tendía a inclinarse más hacia los intereses franceses que hacia los españoles, mostrando una neutralidad sólo aparente en los conflictos que enfrentaban al rey católico con el cristianísimo. Junto a esta función capital, debía gestionar también la concesión de determinadas gracias, como la cruzada, el subsidio, excusado, etc., y vigilar la provisión de los obispos en los territorios italianos de la Corona en los que el rey no tenía derecho de presentación. Debía igualmente «conservar y aumentar la facción y los afectos al servicio del rey» para poder defender con más facilidad los intereses españoles. Y, por último, tenía que actuar en sede vacante de tal modo que la elección de nuevo pontífice recayese en un cardenal afecto, porque «nada importaba tanto como el acierto en la elección de Papa para los intereses del rey católico».

Las otras tres partes del libro estudian, con el mismo rigor y detenimiento, sendas cuestiones aparentemente menores pero que constituían focos permanentes de tensión en el trabajo de los embajadores españoles en Roma durante la época objeto de análisis. La primera se refiere a la extensión territorial del «Barrio de la embajada», es decir, de la zona en torno al palacio de la embajada que gozaba de inmunidad y era objeto de constantes conflictos con el Papa en cuanto soberano de Roma. Un capítulo específico atañe a la «Agencia de preces», describiendo las características de su titular y su gestión para obtener las gracias, dispensas y beneficios que le encomendaban solicitar. La última parte analiza de forma sintética la historia de las dos Iglesias nacionales: Santiago de los castellanos y Montserrat de los aragoneses, con sus respectivos hospitales, para centrarse en el esfuerzo que los embajadores realizaron para someterlas a la jurisdicción real, lo que de hecho consiguieron a lo largo del periodo estudiado.

En fin, el valioso estudio del profesor Barrio Gozalo no solo constituye un sólido trabajo que trasciende el estudio de una de las más relevantes instituciones diplomáticas, sino que colma un vacío historiográfico y se sitúa en la actual renovación de los estudios de historia diplomática y de las relaciones internacionales de los siglos modernos, así como el replanteamiento de los estudios de la Italia española.

Ángel DE PRADO MOURA
Universidad de Valladolid

LARRINAGA RODRÍGUEZ, Carlos, *Diputaciones Provinciales e Infraestructuras en el País Vasco durante el primer tercio del siglo XIX (1900-1936). El caso guipuzcoano (puertos, ferrocarriles y carreteras)*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2013, 293 págs.

Es difícil pensar en otra persona más capaz y autorizada para escribir este libro. El autor reúne en sí todos los requisitos para hacerlo con el máximo rigor: es un perfecto conocedor del espacio propio del estudio, de la época, de la Institución analizada y de una de sus competencias, objeto del libro, como son las infraestructuras de puertos, ferrocarriles y carreteras.

Enormemente generoso dedica un largo apartado de agradecimientos y expone con claridad los objetivos de la obra, a través de la presentación de las dos partes en que divide el libro y sus cuatro capítulos. Su lectura no defrauda el interés que ya suscita en la presentación.

Con el final del foralismo de las provincias vascas en 1876, las Diputaciones Provinciales aprovecharon una delimitación de competencias muy difusa, entre el Estado y los organismos provinciales vascos, para continuar ejerciendo muchas funciones, especialmente en materia de puertos, ferrocarriles y carreteras; y todo ello con más recursos que antes. El autor se esfuerza en dejar muy clara esta idea de fondo del libro, lo cual es un gran acierto en mi opinión, y por eso insiste en diversas ocasiones: las nuevas Diputaciones Provinciales en las provincias vascas, que sustituían a las Forales, amparadas en el Concierto Económico (1878), actuaron al margen de la ley general, alcanzando incluso más poder que antes, lo que fue muy beneficioso para la disponibilidad de infraestructuras en la región. En la parte primera, de un solo capítulo, el autor se refiere al País Vasco en general, tras la abolición foral, en la organización de las competencias en estas materias. En la segunda parte se analiza esa situación en Guipúzcoa respecto a lo acontecido en las infraestructuras referidas, en tres capítulos de contenido político-cronológico clásico: principios del XX, Dictadura de Primo y Segunda República.

La Diputación Provincial de Guipuzcoa, como demuestra Larrinaga, desempeñó un papel clave en la modernización de la provincia y lo hizo con sus inversiones y actuaciones en ferrocarriles, especialmente de vía estrecha; en el puerto de Pasajes, aquí con algunas sombras por los conflictos que la Diputación mantuvo con la Sociedad General del Puerto de Pasajes, estupendamente tratados en el libro; por su labor nada desdeñable en carreteras, que supo aprovechar además en los años de la crisis de los treinta, para paliar los efectos del paro obrero.

Al contenido que cabe esperar del libro, como es lógico un detallado estudio de las infraestructuras de transporte, el autor le añade mucho valor. De un lado el soporte documental archivístico es impresionante: el mejor marchamo para un verdadero libro de Historia. El dominio de la bibliografía es completo y la relación bibliográfica muy interesante. De otro, en la Parte Primera, resulta de particular interés la comparación de la estructura de gastos e inversión de otras provincias

españolas, con las provincias vascas objeto de estudio en esa parte. En tercer lugar, en la Parte Segunda, el contexto político-institucional de ámbito nacional con el que abre cada capítulo es un acierto completo, además de estar muy bien escrito y elaborado. Se añade el hecho de que la inserción de lo acontecido en la provincia y en el ámbito de la institución objeto de estudio, la Diputación, en ese contexto está muy bien realizada y ayuda a una mejor comprensión. El autor manifiesta el dominio que tiene sobre el puerto de Pasajes, ya avanzado en su libro sobre el ingeniero Peironcely. Sus páginas son exhaustivas y muy claro todo el proceso que conduce a su reversión al Estado y el conflicto de intereses existente.

Quizá la presencia de algunos mapas de síntesis para situar todas esas infraestructuras que se refieren en el texto, aligeraría en ocasiones la lectura y permitiría un conocimiento más completo de sus efectos sobre el territorio.

El libro es básico para cualquier persona interesada en la Historia del País Vasco y, especialmente, de Guipuzcoa. Los historiadores de las instituciones, especialmente las de carácter provincial, también encontrarán en esta obra un trabajo riguroso, muy bien planteado, sugerente y modélico para otras investigaciones similares, así como abundantes referencias a fuentes documentales. Quienes investigan en las relaciones entre infraestructuras y crecimiento económico, pueden encontrar en el libro que se presenta, una buena aplicación de la cuestión a un territorio específico. En suma: un libro de Historia.

Pedro Pablo ORTÚÑEZ GOICOLEA
Universidad de Valladolid

LARRIBA, Isabel, *El público de la prensa en España a finales del siglo XVIII (1781-1808)*, traducción de Daniel Gascón, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2013, 397 págs. Edición original: *Le Public de la presse en Espagne à la fin du XVIIIe siècle (1781-1808)*, Paris, Honoré Champion, 1998.

Esta joven historiadora francesa, catedrática en la Universidad de Aix-Marseille y miembro honorario del Institut Universitaire de France, es una hispanista no solo prometedora sino plenamente consagrada, pues se ha convertido en un referente obligado de los estudios sobre la prensa del Siglo de las Luces y del primer liberalismo español, sobre cuyo tema ha publicado varios estudios monográficos y muchos artículos. Además, es fundadora y codirectora de la revista *El Argonauta español* (<http://argonauta.revues.org>), dedicada al estudio de la historia de la prensa española, y dirige un grupo de investigación sobre *La información en Europa meridional del Siglo de las Luces al tiempo presente*. En fin, el libro del que me ocupé se publicó en Francia el año 1998 por la prestigiosa editorial Honoré Champion, pero su difusión tuvo escasa difusión en España. Por ello es de agradecer a la Universi-

dad de Zaragoza que nos haya ofrecido esta edición en castellano para facilitar su acceso, no solo a los interesados por la prensa, sino también a todos los historiadores y amantes de la cultura.

La autora, que ha consultado la rica documentación que los distintos fondos del Archivo Histórico Nacional contienen sobre el tema, y maneja con soltura la biografía existente sobre la prensa, consigue llenar un vacío historiográfico con este libro; pues, aunque existían algunos estudios parciales, faltaba un estudio global sobre los lectores de los periódicos en el periodo que centra su trabajo (1781-1808). Es decir, nos muestra quién leía los periódicos, cómo los leía y en qué medida nos permite conocer mejor la sociología del movimiento ilustrado, dado que la mayor parte de la prensa se erigió en portavoz de las nuevas ideas, poniendo el acento en los personajes menos conocidos a fin de enriquecer el conocimiento de la difusión del pensamiento ilustrado al final del antiguo régimen. Para ello, estructura el trabajo en tres partes: en la primera hace una aproximación al público de la prensa, en la segunda se ocupa de los casos particulares y en la tercera de la participación de los distintos grupos sociales.

En la primera parte se ocupa del análisis de las listas de suscritores, como el medio más seguro para conocer el público de los periódicos. Después de elaborar un corpus de más de quince mil suscritores de dieciocho periódicos y diferenciar los pertenecientes a la prensa oficial, «verdadero órgano de la expresión del poder», económico-agraria, erudita, literaria, de información y divulgación, y de los periódicos de provincias, hace un estudio sociológico y geográfico de los mismos, llegando a la conclusión de que, aunque Madrid era el lugar privilegiado para la prensa, los periódicos no se leían sólo donde se producían sino que también se distribuían a otras ciudades, que eran los lugares privilegiados de su difusión.

En la segunda parte hace un estudio pormenorizado de más de quinientos suscritores preeminentes (familia real, miembros del gobierno, libreros, etc.) y llega a unas conclusiones un tanto paradójicas. Primera, la indiferencia de las instituciones gubernamentales hacía una prensa que decía proteger. Segunda, el desfase entre el discurso ilustrado y sus actos. Y tercera, el poco interés de las instituciones educativas más prestigiosas e innovadoras por la prensa, lo que muestra los límites de la influencia de la prensa en las instituciones encargadas de difundir las ideas ilustradas. Por el contrario, llama la atención la presencia de muchos conventos de mendicantes entre los suscritores, cuando se presuponía el poco interés, por no decir rechazo, del clero regular hacia las nuevas ideas. Algo similar sucede con los inquisidores que aparecen suscritos a varias publicaciones, así como el interés del público femenino por la prensa. Es verdad que su porcentaje es muy bajo, pero muestra una acogida entusiasta, quizá como un medio de afirmación socio-cultural.

En la tercera parte estudia «el público de la prensa» desde una perspectiva social. Los miembros de la nobleza aportan un elevado número de suscritores, pero sólo representan el 4 por ciento del total, y la mayoría pertenecen a la nobleza titulada, destacando el interés de algunas mujeres nobles por la prensa. El clero aporta

el 22 por ciento de los suscritores, a pesar de que algunas publicaciones, como *El Censor*, criticaban al clero y juzgaban algunas prácticas religiosas como fruto de la ignorancia y la superstición. Incluso, algunos eclesiásticos no se conformaron con ser lectores sino que tomaron la pluma y se integraron en la profesión periodística criticando los abusos eclesiásticos. Por último, la mayoría absoluta de los suscritores pertenece a las clases medias, y en este grupo es donde la prensa tuvo mayor eco social. Y esta constatación lleva a la autora a afirmar que la prensa desempeñó, en cierto modo, un importante papel nivelador, porque la cultura dejó de ser un monopolio de los grupos privilegiados.

Termina el libro con unas sabrosas conclusiones, en que la autora, en breves y ricas pinceladas, ofrece una síntesis preciosa de los resultados logrados; y un índice onomástico de gran utilidad.

Hacia falta un libro como éste para poder tener una visión general del público de la prensa en un periodo en el que tuvo gran vitalidad. Pero, aunque éste sea uno de sus principales méritos, hay que destacar otros más. En primer lugar, la estructura coherente y bien organizada de la obra, pues a través de sus capítulos el lector puede conocer y seguir con facilidad el desarrollo del público de la prensa; en segundo lugar, al analizar distintos aspectos de los suscritores, muestra con precisión las diferentes variables de este colectivo, y en tercer lugar, el libro está escrito con un estilo claro y sencillo, que no resta en modo alguno calidad erudita ni precisión historiográfica.

Maximiliano BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid

GONZÁLEZ CUEVAS, Pedro Carlos, *Conservadurismo heterodoxo. Tres vías ante las derechas españolas: Maurice Barrès, José Ortega y Gasset y Gonzalo Fernández de la Mora*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013, 224 págs.

He seguido la producción historiográfica del profesor González Cuevas con el mayor interés y una viva simpatía. La aparición de cada uno de sus libros merece ser celebrada porque rescata zonas ignoradas del mundo de la derecha, que, a día de hoy, sólo él parece transitar con una soltura y una familiaridad sorprendentes. Ha demostrado la misma pericia en el tema circunscrito que en las síntesis más amplias. A la imprescindible base de sólida erudición une una capacidad notable para la reconstrucción histórica de un pensamiento o de una trayectoria biográfica. Y logra resolver con claridad de expresión y criterio independiente, cuestiones de singular complejidad.

Es éste su sexto libro. Reúne, como ya hiciera en *La tradición bloqueada* (2002) y con similar planteamiento, tres estudios independientes (sobre Barrès,

sobre Ortega y sobre Fernández de la Mora) acogidos bajo un denominador común: su condición de constituir tres propuestas de signo conservador que venían a chocar con el discurso hegemónicamente católico de las derechas hispanas. De ahí su título: *Conservadurismo heterodoxo*. De ahí que, en el caso de los autores estudiados – aunque la tesis no me parece del todo plausible en cuanto respecta al tercero, como veremos –, sus respectivas obras fuesen deficientemente asimiladas, tratadas con reticencia o incluso abiertamente combatidas por aquellos sectores derechistas en quienes, *a priori*, mejor hubiesen encajado sus planteamientos doctrinales.

Ocurrió esto muy perceptiblemente con Maurice Barrès. La valoración de su proyecto de derecha nacionalista, populista, republicana y secular, fue bien escasa y el influjo de su obra se vio reducido, casi en exclusividad, al ámbito literario. Barrès – cuyo nombre suele parangonarse con la figura, en tantos aspectos diferente, como subraya González Cuevas, de Charles Maurras – fue admirado sobre todo por el vigor de su prosa. Agasajado por su condición de hispanófilo (de indudable cariz romántico), su fórmula de “la tierra y los muertos”, en la que cifró la clave última de su nacionalismo omnicomprendivo, fue citada con demasiada frecuencia como un lugar común, o lo que es lo mismo, trivializándola en la comodidad de una frase hecha. En este capítulo no sólo se estudia la recepción de su pensamiento en España, sino que el autor traza una buena síntesis de su obra político-literaria, debidamente contextualizada en la Francia de la III República. Tales páginas vienen a llenar un hueco ostensible en la bibliografía española – casi inexistente – sobre el escritor y político francés.

En el caso de José Ortega y Gasset la historia demostró la imposibilidad de su encaje en un ámbito inequívocamente liberal-conservador, acorde con el sentido de su filosofía y las conclusiones de orden político que de ella se derivaban. Esta es una de las ideas recurrentes en textos anteriores del profesor González Cuevas. Retomada en este libro, la desarrolla sistemáticamente a partir de la delimitación de las etapas de su construcción filosófica y, en un plano paralelo, de los ecos que obtuvo en sus críticos de la derecha. A mi modo de ver constituye un estudio de gran utilidad para situar al Ortega real en su tiempo, y está entre las aportaciones más valiosas del libro que comento. Porque, de paso, pone los puntos sobre las íes en lo que califica como el “problema Ortega”, esto es, las deformaciones interesadas, oscilantes entre dos polos antagónicos, a que se ha visto sometida su obra. Desde posiciones de izquierda, se ha lanzado la interpretación, “completamente insatisfactoria” para el autor, que ha querido presentarlo como el epítome de la reacción, como el aspirante a intelectual orgánico de un capitalismo nacional, cuando no, incluso, como un precursor del fascismo. Desde sectores más proclives al filósofo madrileño, se ha pretendido, de forma absolutamente “arbitraria”, convertirlo en el precedente de un liberalismo “socialdemocrático”, dejando de lado aspectos de su pensamiento que entran en claro conflicto con esa perspectiva.

Mención aparte y algo más espacio requiere el comentario del capítulo dedicado a Gonzalo Fernández de la Mora. Está centrado en su obra *Pensamiento*

español, conjunto de críticas culturales publicadas semanalmente en el diario *ABC* entre 1963 y 1969, recogidas posteriormente en siete volúmenes, a razón de uno por año. Antes de entrar en su análisis, el autor traza la sumaria biografía intelectual de este “conservador atípico”; incide en el punto de inflexión ideológica que supuso la publicación de uno de sus libros más conocidos, *El crepúsculo de las ideologías* (1965), con su abandono de los planteamientos teológico-políticos, en la línea heredera de Acción Española, para decantarse por una “modernización conservadora”, basada en la aceptación del proceso de secularización y en la adopción de una perspectiva racionalista, asentada en el método empírico. Por último, y como plasmación de esa nueva posición, presenta su obra de crítico cultural. Correctamente estructurado, tiene el valor añadido de la utilización del archivo personal de Fernández de la Mora. El estudio posee en líneas generales las cualidades, ya resaltadas, que caracterizan su modo de hacer historia. Pero al leer las páginas donde afronta la evolución intelectual de quien fuera el ideólogo español por excelencia de la tecnocracia, surgen las reservas. Siempre he pensado que todo planteamiento biográfico debe encontrar el sutil equilibrio entre un cierto grado de empatía con el biografado y la necesaria distancia crítica. En el que es objeto de este comentario, un grado mayor de discriminación crítica hubiese conferido al texto –ya de por sí valioso– más entidad y nos hubiese proporcionado una imagen más fidedigna del personaje.

Mi impresión es que Gonzalo Fernández de la Mora no sólo fue un conservador *atípico*, como lo califica el autor, sino contradictorio en sus recovecos más profundos. Probablemente convivían en él –en una difícil relación nunca del todo resuelta– el tradicionalista de su juventud y el positivista afecto al método empírico que llegó a ser en su madurez. A su conservadurismo le cuadra mal el adjetivo de *heterodoxo*, pues a la altura de los años sesenta sólo podía ser visto así por un reducido grupo de integristas adeptos a la teología política como Vegas Latapie, Elías de Tejada, Gamba o Vallet de Goytisolo, estos sí, a la postre, verdaderamente heterodoxos a fuer de marginales. Es sumamente significativo que en 1960 (si no se trata de una errata) en un texto titulado *La monarquía del futuro* (y que no figura en la relación de sus publicaciones que acompañaba a cada uno de sus libros) pudiese escribir, todavía, palabras del siguiente tenor: “La vera efigie de España está en los perfiles concretos que trazó Marcelino Menéndez Pelayo en el brindis del Retiro; y lo demás son afeites y cicatrices” (pág. 146). González Cuevas sólo cita de pasada (y a pie de página) su primer libro, *Paradoja* –“narración introspectiva escrita a los diecinueve años”, como recordó en sus memorias, tituladas *Río arriba* (1995)–; sería interesante en una futura biografía completa, desentrañar el contenido de ese libro primerizo, porque acaso desvele alguna clave personal de su instalación en el mundo. Tampoco estaría de más aplicarle el concepto de “habitus” de la sociología de Bourdieu, como conjunto de *disposiciones* interiorizadas que derivan de *condiciones* insertas en la vida cotidiana; un concepto que ya utilizó –y con resultados tan fecundos– en sus estudio sobre Acción Española y sobre alguno de sus más conspi-

cuos representantes. La biografía intelectual de un personaje formado en un medio social como el de Fernández de la Mora no se puede armar únicamente sobre el sustrato acumulativo de sus lecturas o descubrimientos intelectuales, porque estos están mediatizados por un cúmulo de circunstancias vivenciales. Pero nada más lejos de mi intención que dar lecciones al autor de una biografía modélica como la que dedicó a Ramiro de Maeztu.

Es indudable que Fernández de la Mora poseyó una inteligencia potente y logró dotarse de una cultura fuera de lo común, caracterizada a la vez –hecho infrecuente– por el sistematismo y la amplitud. Consiguió, además, alcanzar un estilo de expresión diáfano y elegante, de una sentenciosidad casi romana (estilo que en ocasiones –todo sea dicho– no le impedía deslizarse por la pendiente de una afectación lindante con lo cursi; valga como ejemplo la siguiente frase espigada de sus memorias: “Hay muchos rincones del romántico París donde he dejado esquirras entrañables y me han sorprendido chispazos de gozo”). También parece fuera de toda duda que, junto a planteamientos inteligentes y perspicaces, de cuando en cuando se le escapaba algún sofisma, y hasta si se me apura alguna simpleza. De su obra escrita, muy copiosa si sumamos a sus libros la producción periodística y la publicada en revistas (sobre todo en *Razón Española*, que fundó y dirigió desde 1983 hasta su muerte), tengo por lo más valioso, justamente, los volúmenes de *Pensamiento español*. Su reedición haría un señalado favor a nuestra historia intelectual del siglo XX, entre otras razones porque constituyen un esfuerzo sin precedente en la crítica de la cultura mantenido con un tesón admirable. A su lado, *El crepúsculo de las ideologías* –al lado incluso de su notable ensayo *Ortega y el 98* (1961)– apenas resiste un análisis riguroso, empezando por su extrema simplificación del propio concepto de ideología. En buena medida el ensayo es una constatación de obviedades (el proceso de convergencia de ideologías, la interiorización de las creencias religiosas, la necesidad de expertos...), conducente a una conclusión como mínimo problemática. El valor del texto reside sobre todo en su condición de síntoma, y como tal carece de fuerza para despegarse del momento histórico y personal en que fue escrito. Comparto la contestación de la revista *Cuadernos para el Diálogo* cuando, en respuesta a un comentario adverso, señaló: “En realidad, la pretendida superación de las ideologías no es en última instancia sino otra ideología, y no precisamente de signo progresista” (págs. 177-178). Resulta incomprensible su miopía a la hora de contemplar que el propio desarrollo económico que estaba presidiendo el régimen acabaría por hacer inviables sus supuestos dictatoriales. No hace falta ser un profesional de la sospecha para intuir en ella la argumentación teórica que justificase su alejamiento de los círculos monárquicos y su entrada, franca y abierta, en la política del régimen. Al fin y al cabo, “monárquico por inducción” –como se había autocalificado al historiador Claudio Sánchez Albornoz, presidente de uno de los fantasmagóricos gobiernos de la República en el exilio, con quien llegaría a tener cordial relación–, había llegado a la conclusión de que sólo Franco era capaz de instaurar una monarquía como la que él defendía, en un país donde apenas había

monárquicos. Es muy significativa –y vuelvo a sus memorias– la frase con que despide a Pedro Sainz Rodríguez, después de dedicarle una semblanza bastante cruel: “en la minicorte de Estoril era el único interlocutor posible de un intelectual” (*Río arriba*, pág. 100).

Las críticas de *Pensamiento español* me parecen lo más valioso de su producción intelectual; lo reitero. Fue un intento serio y honesto de aquilatar la producción en ese ámbito durante un septenio caracterizado por singulares transformaciones. Están, por su rigor y profundidad, a años luz de la crítica habitual que –entonces y ahora– domina en las páginas de los periódicos. Merece resaltarse en ellas la voluntad de abrirse a todo el arco ideológico, sin excluir a sectores del pensamiento español contrarios al régimen, autores del exilio incluidos. Pero el autor está lejos de alcanzar una pretendida objetividad y en muchos casos domina el tono cargante. En este sentido, no se aleja de la verdad la opinión de Aranguren –uno de los autores menos gratos a Fernández de la Mora– cuando en *Memorias y esperanzas españolas* lo aludió, sin citarlo, como representante de un nuevo modelo de crítica consistente en, “con visos de supremo, imparcial y pedante tribunal, ensalzar a los ‘amigos’ para atacar a los ‘enemigos’ o viceversa; y todo esto, en realidad, del modo más apasionado posible, pero queriendo hacerlo pasar por el imposable dictamen del logos” (pág. 182).

El estudio del profesor González Cuevas se detiene en las vísperas de su entrada en la alta política como subsecretario de Asuntos Exteriores, en octubre de 1969; fue el prólogo de su nombramiento, unos meses después, como ministro de Obras Públicas. La nueva responsabilidad política hacía imposible, por razones obvias, la continuidad de su empeño crítico, del que venía dando signos de agotamiento. El abril de 1966 le confesaba a su entonces amigo Sainz Rodríguez sentirse “incansablemente hostigado por la mafia intelectual”, en “una guerra sorda, pero implacable y sin cuartel”; para concluir: “En fin, si la concepción del mundo que yo defiendiendo no tiene fuerzas bastantes para sobrevivir, lo lógico es que yo caiga con ella. La Historia lo dirá” (pág. 214). No cabe confesión más patética en un intelectual que se había impuesto como divisa el primado del *logos* sobre el *pathos*.

Lo cierto es que quedaba por delante una larga y fecunda trayectoria vital, donde a sus incursiones políticas acompañó siempre –y en exclusividad en las últimas dos décadas de su vida, cuando se apartó drásticamente del sistema “partitocrático” que tanto aborrecía, en un gesto de absoluta coherencia– una asidua dedicación a las tareas intelectuales. Todo ello es acreedor de un estudio serio, crítico y documentado, del que las páginas que comentamos constituyen un prometedor adelanto. El personaje lo merece. Y así lo esperamos de Pedro Carlos González Cuevas, sin disputa el mayor historiador de las derechas con que contamos.

Enrique SELVA ROCA DE TOGORES
*Laboratoire de Recherche de la Langue,
Littératures et Civilisations de l'Arc Atlantique (Université de Pau)*

LARRIBA, Isabel y DURÁN, Fernando (eds.), *El nacimiento de la libertad de imprenta. Antecedentes, promulgación y consecuencias del decreto de 10 de noviembre de 1810*, Madrid, Silex ediciones, 2012, 425 págs.

Este libro, coordinado por la hispanista francesa Isabel Larriba y el profesor Fernando Durán, tiene su origen en coloquio internacional, organizado por Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz y el Centro de investigación TELEMME de la Universidad de Provenza (Francia), que se celebró en Cádiz en noviembre de 2010 sobre el tema: *El nacimiento de la libertad de Imprenta*, con la participación de acreditados especialistas españoles, franceses e ingleses del campo de la historia y de la literatura.

El volumen, precedido de un breve proemio de los editores, está estructurado en tres partes. La primera se ocupa del estudio de la censura y los deseos de libertad que se atisban en la segunda mitad del siglo XVIII; la segunda aborda la libertad de imprenta que se impuso de hecho en 1808-1810, y la tercera analiza el debate, la aplicación y la recepción del decreto de 1810. Un epílogo sobre la libertad de imprenta entre las Cortes de Cádiz y el Trienio liberal completa el volumen.

Abre la primera parte la profesora Larriba (Universidad de Provenza) con un sugestivo estudio sobre las aspiraciones a la libertad de imprenta en la segunda mitad del siglo XVIII. Examina, primero, algunos textos de escritores amantes de la verdad, que no tuvieron más remedio que doblegarse ante la censura de imprenta, sobre todo la inquisitorial, que había puesto a los españoles «mordazas en las lenguas para no hablar, cepos en la cabeza para no pensar y esposas en las manos para no escribir». Luego analiza los alegatos que algunos ilustrados se atrevieron a formular en favor de la libertad de expresión, exponiendo sus ventajas para la regeneración del país. Y, por último, da cuenta de otros escritos más moderados que pudieron ver la luz antes de que la Guerra de la Independencia revolucionara la imprenta.

Inmaculada Urzainqui (Universidad de Oviedo) estudia la libertad de imprenta y la prensa crítica en la década de los ochenta, y hace un recorrido por los periódicos que con más ahínco la defendieron. *El Censor* fue el primero que puso sobre el tapete la cuestión de la libertad de imprenta, como algo indisociable de su programa crítico. *El Corresponsal del Censor* se mueve en la misma línea y propone la libertad de expresión en materia política. *El Observador* de Marchena defiende la libertad de expresión y su papel en la forja de la opinión pública, al igual que hacen las *Conversaciones de Perico y Marica*. En 1791 se puso fin al clima de apertura y se prohibieron los periódicos no oficiales, pero la semilla estaba echada y, cuando la ocasión lo permitió, brotaron los deseos de libertad que hicieron posible el decreto de 1810.

Estaban Conde (Universidad de Huelva) analiza la censura previa a la impresión, que había nacido con la imprenta, encontró auge en el siglo ilustrado y fue suprimida por el decreto de 1810. En los siglos modernos se ve la censura como algo imprescindible para defender un modelo de sociedad, tanto para afianzar la inmovilidad como para avanzar hacia la modernidad, pero en el XVIII se trató de

potenciar la actividad censora del Consejo de Castilla y debilitar la inquisitorial a fin de impulsar los impresos de carácter reformista. El Consejo siguió concentrando la autoridad censora hasta las Cortes de Cádiz, en que comenzó a prevalecer la nueva idea de libertad que se impuso en 1810.

Eva Velasco (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid) examina la interpretación académica que se hizo de la censura. En la primera parte analiza los estudios más importantes sobre la censura para ofrecer una perspectiva más amplia que la meramente represiva. Y en la segunda estudia los informes realizados por un grupo de académicos de la Historia en 1770 sobre la censura, que no la conciben como un mecanismo de represión de la libertad de imprenta, sino como un medio para impedir la publicación de estudios inútiles y facilitar la de los útiles.

Cierra la primera parte Jean-Pierre Clément (Universidad Paris-Sorbona IV) con un interesante estudio sobre la vigilancia gubernamental de la prensa y las publicaciones en las Indias durante el periodo previo a la independencia. En primer lugar habla de la actitud contradictoria del gobierno, favorable a la difusión de las luces que impulsaban el progreso, pero temeroso del peligro ideológico de algunas obras periódicas por su carácter reivindicativo y por la difusión de ideas revolucionarias y separatistas. Ante el miedo de las autoridades por la difusión de ideas «peligrosas», se acentuó el control gubernamental de las publicaciones y la inquisición incrementó la vigilancia de los puertos para secuestrar los libros que llegaban. Sin embargo, a pesar de los obstáculos y los controles, se difundieron las obras de los principales ilustrados europeos, sobre todo franceses.

Inicia la segunda parte del volumen, sobre la libertad de imprenta que se impuso de hecho en 1808-1810, el conocido hispanista francés Gérard Dufour, maestro de maestros, con un estudio sobre los afrancesados y la libertad de imprenta. Teóricamente los afrancesados suspiraban por la libertad de imprenta, que la Constitución de Bayona recogió con grandes limitaciones, pero en la práctica se impuso un control absoluto de los impresos durante el gobierno de José I, de forma que «nunca existió en España menos libertad de imprenta». A pesar de ello, los afrancesados la utilizaron como argumento propagandístico y denunciaron la libertad abusiva que se toleraba en Cádiz. Es decir, por más que proclamaban su amor teórico a la libertad de imprenta, no podían ponerla en práctica por miedo a sus consecuencias en el orden político y social, «porque los afrancesados, admiradores del emperador Napoleón, eran partidarios del absolutismo con tal de que fuese ilustrado».

María Cruz Seoane estudia la libertad de imprenta que se impuso de hecho en 1808-1810, centrandose su análisis en la Sevilla de 1809. En esta ciudad, convertida en la capital de la España patriótica, se difundieron muchos escritos que repitieron los argumentos que luego utilizaron los diputados liberales para defender la libertad de imprenta. Por eso Quintana podía decir en vísperas de la reunión de las Cortes que «todo está dicho ya en pro y contra de esta ley».

Manuel Moreno (Universidad de Sevilla) analiza la libertad de imprenta ante Blanco White y sus amigos. El autor, partiendo de la premisa de que el debate de

las Cortes sobre la libertad de imprenta había estado precedido por el que se había desarrollado en Sevilla en tiempo de la Junta Central, en torno a las razones políticas que la justificaban y las consecuencias que podía tener para la religión, analiza con una rica erudición el papel de Blanco White y sus amigos en el debate en pro de la libertad de imprenta.

Cierra la segunda parte Beatriz Hita (Universidad de Cádiz) con un exhaustivo estudio sobre la solicitud de permisos para la edición de periódicos antes del decreto de 1810. Después de exponer la situación legal de la prensa, ofrece, en primer lugar, un *corpus* de los periódicos publicados en Andalucía desde mayo de 1808 a noviembre de 1810; y, en segundo lugar, se centra en el estudio de los que vieron la luz en Cádiz, de los que hace un preciso análisis y describe sus características principales, tanto respecto a su cronología como al plan y temática desarrollada.

La tercera parte del volumen se abre con un interesante trabajo de Fernando Durán (Universidad de Cádiz) sobre la crítica periodística del debate sobre la ley de imprenta en el último cuatrimestre de 1810. Partiendo del hecho de que la cobertura periodística no fue completa ni sistemática por razones técnicas y políticas, examina, en primer lugar, los contenidos de la prensa en torno al tema, luego analiza cómo reflejaron el cambio que introdujo el trámite iniciado el 27 de septiembre y, a continuación, estudia la votación que declaraba la libertad de imprenta y las dos posturas que se manifestaron en las Cortes ante la ley, así como el tema de la censura previa en las materias religiosas y las distintas posturas políticas.

Gregorio Alonso (Universidad de Leeds) analiza el pensamiento absolutista y la libertad de prensa en las Cortes. Pues, aunque afirman que la religión de la nación es la católica, se consideran capacitadas para impulsar la reforma de la Iglesia, lo que rechazan los ultramontano, que ven en la libertad de imprenta una amenaza para la religión. El autor analiza algunos textos de partidarios de la libertad de conciencia y del pensamiento reaccionario, que se mostró contrario a la libertad de imprenta y consiguió que en las materias religiosas se impusiera la censura previa.

Daniel Muñoz (King's College London) estudia la libertad de imprenta y la abolición de la Inquisición por la relación entre ambos debates, pues los reaccionarios consideraban la libertad de imprenta como un atentado a la censura de libros que realizaba el Santo Oficio. El autor analiza la discusión sobre la abolición de la Inquisición, por motivos más prácticos que ideológicos, y destaca la importancia que tuvo la lucha por la opinión pública y la libertad con que se examinó el papel de la inquisición en la historia española.

Emilio La Parra (Universidad de Alicante) estudia la relación entre la reforma religiosa propugnada por los liberales y la libertad de imprenta. El autor, buen conocedor de la época, analiza la postura de los diputados liberales, que juzgan la libertad de imprenta como un instrumento necesario para afrontar la reforma eclesiástica, y la de los «serviles» que la descalifican y la ven como un ataque a los fundamentos de la religión.

Alberto Romero (Universidad de Cádiz), después de analizar la transformación que se opera en el texto literario, que se convierte en arma ideológica al servicio del combate político y de la *res publica*, se centra en el estudio del *Diccionario crítico-burlesco* de Gallardo y la ley de imprenta. Modelo de la nueva república literaria, la obra de Gallardo se sitúa en la ofensiva liberal contra los sectores más reaccionarios de la sociedad.

Fernando Martínez (Universidad Autónoma de Madrid) se ocupa de la aplicación de la normativa sobre la libertad de imprenta. El autor afirma que su estudio se podía ampliar espacial y temporalmente, y, partiendo del ámbito gaditano, informa de la actividad de otras juntas provinciales de censura y de la aplicación de la normativa de imprenta; y, después, fija su atención en el Trienio liberal en la medida en que la aplicación de la normativa gaditana de imprenta influyó en la formulación de la nueva legislación de 1820 y 1822.

Marieta Cantos (Universidad de Cádiz) examina el papel de las mujeres y la libertad de imprenta que, si en el primer decenio del siglo XIX recurren al tipo de literatura que se utilizaba a finales del XVIII, a partir de 1808 emplean otro de carácter administrativo. Como las Cortes juzgaron que las mujeres no podían adquirir la condición de ciudadanos, sus primeras manifestaciones «políticas» tienen un carácter de solicitud y representación. Es decir, sirviéndose de la libertad de imprenta, expresan ideas discutidas por los periódicos liberales, a los que María Manuela acusa de traicionar los intereses de la nación y pide el regreso de la Inquisición y el castigo de unos «filósofos tan mordaces como elocuentes, tan orgullosos como atrevidos».

Elías Durán (Universidad CEU Cardenal Herrera, Valencia) cierra la tercera parte con una sugestiva visión de la libertad de prensa española desde Inglaterra. En primer lugar analiza el interés que en el verano de 1808 se desató en la prensa inglesa por los sucesos de España, sobre todo por los acontecimientos político-militares y lo relacionado con las libertades y la abolición de la Inquisición. Y en segundo lugar analiza con más detalle las opiniones del *The Morning Chronicle*, órgano del partido *whigs*, y de los más radicales: *The Examiner* y *Cobbett's Weekly Political Register*, que prestan gran atención a la libertad de prensa en España.

Completa el volumen el maestro Gil Novales con un estudio sobre la libertad de prensa entre las Cortes de Cádiz y del Trienio, al que antepone unas interesantes páginas sobre los precedentes de la libertad de imprenta que se manifiestan en la segunda mitad del siglo XVIII.

Para concluir diré que este libro, escrito por estudiosos del tema, presenta un *corpus* completo de trabajos sobre un tema tan importante como la libertad de imprenta y ofrece un práctico elenco bibliográfico al final de cada aportación. Libro de consulta imprescindible para los historiadores de la época y también para los amantes de la historia de la libertad.

Maximiliano BARRIO GOZALO
Universidad de Valladolid